

Nombre del trámite	AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE FOLLETO DE INFORMACIÓN AL USUARIO (POR PRODUCTO)
Descripción:	Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile, la autorización de un nuevo Folleto de Información al Usuario (Ficha Técnica) para un producto plaguicida, desinfectante o sanitizante de uso sanitario y doméstico, registrado y vigente en este Instituto. Esto consiste en la evaluación del Folleto de Información al Usuario o Ficha Técnica de un producto, que el solicitante está proponiendo se le autorice, que puede contener nueva información o eliminar algunas expresiones.
Detalles:	Código prestación: 8328010
Beneficiarios:	Titulares de los registros sanitario ya concedidos, ya sean personas naturales o jurídicas que fabrican, exportan, importan o distribuyen plaguicidas (pesticidas), desinfectantes y sanitizantes de uso sanitario y doméstico en el país.
Documentos requeridos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Formulario único de modificaciones</u> disponible en la web, en la prestación (o en el sistema en línea GICONA), dirigido a la institución, en la Sección Gestión de Productos y Servicios del Subdepartamento de Atención de Clientes y Usuarios, de este Instituto. 2. Debe incluir nuevo proyecto en papel (1 copia) y en CD u otro dispositivo electrónico. 3. Si el Folleto de Información al Usuario o Ficha Técnica incluye nuevas diluciones, nuevas plagas objetivo, u otros, debe incluir los estudios pertinentes.
Paso a paso cómo realizar el trámite en línea:	Trámite de realización exclusiva en oficina.
Paso a paso cómo realizar el trámite en oficina:	<p>a. Se realiza en la Sección Gestión de Productos y Servicios, ubicada en el segundo piso, edificio Atención a Clientes (Marathon #1000, Ñuñoa) de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 h.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos. 2. Presentar en la Sección Gestión de Productos y Servicios, el formulario de solicitud, junto con todos los documentos, Anexos (en formatos físicos), a la persona de la recepción, quien le entregará un comprobante de atención. 3. Pagar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso y presentar el comprobante de atención correspondiente. 4. Regresar al mesón de atención y entregar el documento de pago. Allí se le hará entrega de la copia timbrada del formulario de solicitud del trámite con el N° de Referencia correspondiente. 5. Como resultado del trámite obtendrá una Resolución de "Modificación de Folleto de Información al Usuario (Folleto de Información al Usuario o Ficha Técnica)", para el producto en cuestión. <p>b. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p>

Tiempo realización:	Aproximadamente 10 meses a contar del ingreso de la solicitud, siempre y cuando no se requieran nuevos antecedentes.
Vigencia:	Vigencia dependiente de la renovación del registro asociado a la modificación.
Costo:	<u>Valor prestación 8328010</u>
Marco legal:	<u>Decreto Supremo N°157/05</u> Títulos I y II <u>Circular N°20 del 07/08/2008</u> del MINSAL